

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
163	150	19/06/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTÉNTIC 5442015619-2807-2015-030147551-18000

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 2807/2015

VISTOS**CONSIDERANDO**

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Santiago de Encargados Especiales

19/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)****MODIFÍQUESE**

La Resolución D.R.V N° 162 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 17/06/2015 9:33:17 e Informe Técnico N° 150 en cuanto a lo siguiente :

1- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 41 Tara ▶ 18 PBT ▶ 59

2- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		4.80	8.30
Tipo de Eje	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
Pesos X Eje	7	19	33
N° de Ruedas	2	8	12
Dist. entre Ejes	1.30	1.35	1.35

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA. DEBE DAR AVISO A EMELARI,
 COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre
 deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

Gobierno de
CHILE